

Acta N^o 29 Sesión pública ordinaria del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinticinco.

Presidencia del Ciudadano Rosendo L. López.

A las cinco de la tarde del día de la fecha y con asistencia de los ciudadanos Alberto Cano, Vicente González Vargués, Rafael Castiri y Leopoldo Lora, dio principio el acto cuando con la lectura del acta de la Sesión anterior la que fue aprobada. La Secretaría dio cuenta con la correspondencia siguiente:

OCURROS.

Con el presentado por el Ciudadano Francisco Luirio solicitando licencia para sacar un desagüe subterráneo de la casa ubicada en la esquina de las calles de la Comediana y de los Hombres Ilustres y entroncarlo con el desagüe que va por las calles del Círculo de Mayo de esta misma ciudad. Resolución: no habiendo inconveniente se concede al Sr. Luirio lo que solicita.

Con el presentado por el Señor Sacramento Rodríguez vecino del barrio de Tepes en cuenta solicitando en arrendamiento un terreno de los propios de este Ayuntamiento.

situ en el barrio de su vecindad; habiendo sido discutido, la Corporación dictó la siguiente resolución: Por ser un terreno improductivo, no es de concederse al Señor Sacramento Rodríguez el terreno que solicita ~~en su vecindad~~. Comuníquese.

Con otro presentado por el Ciudadano Pedro Licona solicitando licencia por el término de tres meses para no asistir a las sesiones que verifique el H. Ayuntamiento, con su carácter de Regidor del mismo.

La Corporación teniendo en consideración las razones que expone el C. Regidor Licona concede la licencia solicitada por el mismo, ordenando se comuniquen al interesado.

Otro del C. Eduardo Rivera pidiendo el permiso correspondiente para elevar a su costa y a una altura conveniente, la terminación sur del paramano del lado poniente del frente de "La Reforma" sito en la Avenida de las "Hombros Muertos" de esta ciudad; cuya mejora redunde en beneficio de las transeúntes y en lo particular al ocuante por ser el lugar señalado para la entrada de su casa habitación.

Discutida ampliamente la petición anterior, la Corporación acordó: Se concede al Señor Eduardo Rivera el permiso que solicita siempre que la reforma que desea hacer, reúna las condiciones de estética relativas. Comuníquese.

Con el presentado por el Ciudadano Antonio Alvarado dueño de la Ranchería de Camotépec de esta jurisdicción pidiendo gratuitamente el aprovechamiento de seis árboles de los montes propiedad de este Ayuntamiento, en vista de haberse quemado su casa habitación y encontrarse en condiciones pecuniarias lamentables para poder volverla a construir; los árboles que solicita se encuentran en terreno arrendado al Señor Manuel Alvarado de la misma vecindad.

Dadas las razones que expone y en vista de la justificación ^{que} de ellas que presenta, la Corporación concede los seis árboles que solicita el C. Antonio Alvarado para el objeto mencionado y a título gratuito;

comunicando este acuerdo al arrendatario del terreno que cita el vcurante.

Con otro presentado por el C. Gonzalo Castillejo pidiendo permiso para establecer una ~~venta~~ ^{dego expuesto} de loza en la galería del Mercado Público de esta Ciudad durante el mes de Septiembre próximo junto las ventas a base de ~~división pública~~.

Acruerdo: se concede la licencia que el vcurante solicita por el término indicado fijando una cuota de \$ 5.00 y recomendando integridad en la venta de que se trata; en caso contrario se autoriza a la Presidencia para revocar este acuerdo. Comuníquese.

Con el de la Señora Josefa Aguilar propietaria del armazón construido en la esquina nor-este del Mercado Público de esta Ciudad solicitando el refrendo del contrato celebrado por el lugar que ocupa el armazón de que se trata, cuyo contrato vence el día último del entrante mes de Septiembre; en la propia solicitud suplica que de serle concedido nuevamente sea bajo las mismas cláusulas y presente al efecto como fiador al Señor Pedro Alvarez.

Disentido el contenido de la solicitud que antecede recae a la misma el siguiente acuerdo: - Se autoriza a la Comisión de Hacienda para que vencido el contrato de arrendamiento del lugar que ocupa en el Mercado Público de esta Ciudad el armazón propiedad de la Dra Josefa Aguilar, celebre por un año más dicho contrato bajo las mismas cláusulas, comunicando el resultado a la interesada.

Con otro presentado por el C. Florentino Riera acompañando el oficio número 349 de 1.º de Mayo del año próximo pasado en el cual le fue concedido el donje de un sepulcro a perpetuidad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad

manifestando que por haberse aumentado en lo que expuso el título definitivo y ahora suplica lo sea al favor del Señor Pedro Alvarez a quien vendió el lote de que hace referencia. La Corporación después de haber formado todos los informes concernientes a este respecto dictó el siguiente acuerdo: **Primero:** se concede al ciudadano Pedro Alvarez vecino de esta Ciudad un lote que comprende un sepulcro a perpetuidad, en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad. **Segundo:** las dimensiones de la perpetuidad es la siguiente: por el lado Norte se menciona a los 49 Ms. 30 cm. de la tapia; por el lado Sur a los 35 Ms. 40 cm; por el lado Oriente a los 82 Ms. y por el Poniente junto a la tapia. **Tercera:** Comuníquese.

Con una convocatoria girada por el C. Presidente Municipal del Municipio de Atlixco, Pue., dando a conocer el proyecto para fundar una Convención Hacendaria en el Estado tendiente a formular una ley propia, técnica y eficaz para el desarrollo de la Economía Municipal; y que previos los trámites que fueren necesarios sea enviada persona que represente al Ayuntamiento de este lugar en la convención que debua reunirse el día 5 del entrante mes de Septiembre. Disentido el punto anterior, resolvió lo siguiente: Dado el noble fin que persigue la iniciativa, que se atente oficio al C. Rodolfo Hernández Diputado al Congreso del Estado y Representante de este antiguo Distrito, a fin de que se digne aceptar la representación en la Convención mencionada, suplicándole informe lo que sobre el particular estime pertinente.

Con otros tres cursos.

Del Señor Ernesto G. González pidiendo se le conceda licencia para establecer en los días 15 y

16 de Septiembre remitidos un expendio de refrescos y confetti en la puerca contigua a la Asistencia del Sr. Fidel Hernandez que se encuentra en los bajos del Palacio Municipal.

La Corporación como hubiera conocimiento de que esta presentada como efectivamente lo está otra solicitud para el mismo objeto suscita por el Sr. Gilberto Martínez, resolvió hacer un llamado a los dos solicitantes a fin de ver quien de los dos está dispuesto a pagar mayor cantidad por la concesión de que se trata y

Con el del Señor Federico Lima, vecinos de la Ranchería de Camotépes adjuntando un título de adjudicación de un terreno municipal otorgado en 1879 el 20 de Junio por la autoridad respectiva, cuyo terreno, ahora es de su propiedad y como dice ser molestado frecuentemente en dicha posesión por licencias de tala expedidas a extraños, pide a la H. C. asamblea se practique una diligencia de ratificación de medidas y del dictamen que recaiga si su ocurrencia le sea expedida copia certificada.

Acuerdo: pase a la Comisión de Terras y Montes adjuntando el anexo de que se habla para que se examine y se produzca el dictamen correspondiente.

Terminada la correspondencia, el Ciudadano Viceroy
te Gonzalez Varquez Regidor de H. Causada de la H. Corporación
Municipal. hizo uso de la palabra y dijo: Que respecto
al ocurso presentado por el Señor Antonio J. Andre
y que pasó a la Comisión que representa para su
estudio y dictamen estimo se diga al ocurante prosiga
te su solicitud al finalizar el año por faltar seis meses
para que termine el ~~per~~ actual contrato de arrendamiento
de la plaza que ocupa con su establecimiento Mercantil

en los bajos del Palacio Municipal.
La proposición anterior fue aprobada, acordándose se pague del ramo
pimiento del ocuente.

El Ciudadano Presidente tuvo uso de la palabra y expuso que con apoyo en la fracción XIX del artículo 115 Capítulo X de la Ley Orgánica Municipal y en acuerdo económico dictó el cese del empleo de Comandante del Cuerpo de Policía desempeñado por el C. Eduardo Hernández, en vista de las desatentas quejas que en su contra se presentaron, habiéndose sido nombrado para cubrir la vacante al C. Gabriel Macías, siendo girados dichos nombramientos y cese con fecha 19 de los corrientes; por lo expuesto pide la aprobación a la H. Asamblea

Disentida ampliamente la informacion del Ciudadano Presidente fue aprobada asi como tambien el nombramiento de Alcaide de la Carcel Publica de esta ciudad. en favor del Sr. Tomas Galindez en la misma fecha.

A continuación el propio funcionario expuso que, fundido la necesidad de ordenar la construcción de un carrito para el servicio del uso de los Mercados y plaza de la Constitución de la ciudad, pidió la manufactura de las ruedas para el mismo importando la suma de veinte pesos, cantidad que suplica le sea autorizada para el pago respectivo.

que suplica se sea denegada.
Sin discusion se aprueba la autorizacion que antecede.
En segunda el mismo Guardamonte Presidente dijo:
Que en el Juzgado Mayor y Correccional se distingue proceso en
contra de Guadalupe Cruz y Socio por el delito de destrucción
en propiedad ajena consistente en la tala de montes pertenecientes
al Municipio y que, en vista de haber cumplido ya la comision
que como peritos recomendará el mismo Tribunal a los Señores
Antonio Ramon Gurman y Emiliano Cruz asociados del
Guardamonte Municipal, para valuar el monto de la destrucción,
pide se autorize al Sindico del Ayuntamiento para que, con
las facultades que se señalan la fraccion I.ª del artículo 31
de la Ley Orgánica Municipal vigente y de acuerdo con

prescrita en el artículo 2238 del Código Civil, pase al Jefe de referencia con la representación de este propio Ayuntamiento en el proceso de referencia, ejerciendo las acciones de su competencia. Discutida la moción anterior y sin discusión fue aprobada ordenándose se expidan las copias que el trámite requiere.

No habiendo asunto mas de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que se firma para constancia.

Rosendo G. López

Rosafel Lestari

Y. C. Vázquez

Isabel Sosa

Rubén Becerra

Alberto Cano

Alf. Vique
Dios.